

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**46746** ARGANDA DEL REY

Doña Concepción Pinel Sáez, Letrada de la Administración de Justicia de Primera Instancia, número 8, de Arganda del Rey, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, y al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hace saber:

1. Que en el concurso consecutivo 664/2020, con número de identificación general del procedimiento 28.014.00.2-2020/0007133, por auto de fecha 19 de noviembre de 2020, se ha declarado en concurso consecutivo a doña Sandra Heras Delicado, con n.º de identificación 46924437K, y domicilio en calle cuevas, n.º 19, Orusco de Tajuña (Madrid).

2. Que los acreedores del concurso comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la administración concursal.

4. La identidad de la administración concursal es don Afrodísio Cuevas Guerrero, con domicilio postal en c/ Princesa, n.º 29, 3.º izda., 28008 Madrid, y dirección electrónica [afrodisiocuevas@adaralegal.es](mailto:afrodisiocuevas@adaralegal.es) ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de abogado y procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado. La personación deberá realizarse ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, n.º 8, de Arganda del Rey.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Arganda del Rey, 19 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Concepción Pinel Sáez.

ID: A200062618-1